



Gobernación
de Nariño

Corazón del
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPAL SAN LORENZO

Código: FAC-SGN-01

Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2017

ACUERDO COMUNITARIO MUNICIPAL No. 22
-GANASANLORENZO-

En el municipio de SAN LORENZO, el día 09 de Diciembre de 2017, siendo las 11:00 a.m., se reunió en el coliseo Municipal: El Gobernador del Departamento de Nariño junto con su equipo de Gobierno, El Alcalde del municipio de SAN LORENZO y la comunidad en general, con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO.
2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO.
3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.
4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO
 - I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.
 - II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. GANA - SAN LORENZO.
5. APERTURA DE VOTACIONES.
6. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA SAN LORENZO.



Se precisan las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que las autoridades públicas deben propugnar por el desarrollo del territorio y de sus habitantes, según las facultades y deberes que les establece la Constitución Política de Colombia¹
- Que la coordinación y complementación entre los diferentes niveles de gobierno y en especial entre los Planes de Desarrollo y los presupuestos públicos es fundamental para lograr el mayor impacto de la gestión pública.
- Que la administración Departamental en el marco de la estrategia de distribución de recursos concertada con la comunidad ha decidido llevar a cabo el Acuerdo Comunitario Municipal – GANA SAN LORENZO, en aras de impulsar proyectos en los sectores: turismo, inclusión social, ambiente, productivo, cultura, salud, educación, deporte y gestión del riesgo.
- Que el presente Acuerdo, su objetivo, los contenidos de gasto y la fuente de financiación se deriva del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Plurianual de Inversiones.
- Que el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 “Nariño Corazón del Mundo” (Ordenanza Departamental N°012 de mayo 26 de 2016), prevé en su artículo 1, Aprobar el Contenido del Plan Departamental de Desarrollo; el cual contempla en su Parte II, Estratégica; Ejes Estratégicos; Eje VII Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo; la realización de Acuerdos Comunitarios Municipales en cada municipio con el propósito de “concertar y ejecutar proyectos de inversión”.
- Que los Acuerdos Comunitarios Municipales – GANA, son acuerdos de voluntades entre el Departamento y la comunidad de los municipios, cuyo objeto es la financiación y ejecución de proyectos a través de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

¹Constitución Política de Colombia, en particular los Artículos 1, 2, 3, 13, 22, 38, 40, 42 a 52, 58, 60, 64, 67, 78, 79, 80, 95, 103, 105, 113, 122, 150, 208, 209, 210, 211, 286, 287, 298, 303, 305, 311, 315, 339.



- Que las inversiones del Sistema General de Regalías están condicionadas por la normatividad legal vigente, especialmente los Acuerdos 037 y 038 de la Comisión Rectora del SGR.
- Que las obligaciones que surgen en este Acuerdo son parte de los deberes funcionales de las autoridades que lo celebran con unos propósitos específicos, del ejercicio de sus funciones y del deber de ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.
- Que de acuerdo a la votación realizada por la Comunidad del Municipio de SAN LORENZO, se firmará el presente Acuerdo, tanto por el señor Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Camilo Romero Galeano, como por el Representante Legal del Municipio Dr. Jader Francisco Gaviria Armero y ciudadanos elegidos para el control social de este proceso.

DESARROLLO:**1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO.**

En la entrada del Municipio de SAN LORENZO, se concentraron: el señor Gobernador del Departamento de Nariño, El Alcalde del municipio, las diferentes autoridades de la entidad territorial y la comunidad en general, con el fin de realizar el desfile de apertura al evento de acuerdos comunitarios Gana Municipal SAN LORENZO-NARIÑO.

2. INSTALACION DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO.

El Alcalde JADER FRANCISCO GAVIRIA ARMERO, saluda al señor Gobernador del Departamento de Nariño, a los miembros del Gabinete Departamental presentes en el evento, a la defensa civil, al cuerpo de bomberos, a la policía Nacional, a las Juntas de Acción Comunal, a las Asociaciones Municipales, a los niños participes del evento y a la comunidad en general. Manifiesta que esta jornada es una oportunidad para priorizar y elegir proyectos que beneficien al municipio de San Lorenzo, a través de inversiones con recursos del Sistema General de Regalías.

El subsecretario de Minas de la Gobernación de Nariño Ing. Mauricio Narváez saluda a los asistentes al evento y resalta la participación de la comunidad en el evento,



quienes tendrán la oportunidad de elegir entre diferentes proyectos que serán de beneficio para la comunidad.

3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.

El señor Gobernador, saluda a los asistentes al evento, al señor Alcalde del municipio de SAN LORENZO, a la Gestora Mónica Salomé Estupiñan, a los Concejales del municipio, a la Gerente de la Empresa Social del Estado E.S.E de San Lorenzo, a las diferentes Instituciones Educativa del Municipio, al Cuerpo de Bomberos, a la Defensa Civil, a las Madres Comunitarias, a los Líderes Cívicos, a los diferentes Presidentes de Acción Comunal y a su Gabinete Departamental que hace presencia para resolver inquietudes que se puedan presentar durante la jornada.

Resalta la importancia del ejercicio de un nuevo Gobierno, la cual busca una presupuestación participativa en la que será la propia ciudadanía quien determine los destinos de los recursos públicos, bajo el lema "mandamos obedeciendo la voluntad de nuestra gente"; es así que pone a disposición de la comunidad las diferentes herramientas que permiten el control de cada hecho de Gobierno, en aras de lograr un efectivo acceso a toda la información presupuestal de cada secretaría Departamental.

Da a conocer que el Sistema General de Regalías, distribuyó a los Departamentos recursos destinados a priorizar proyectos, es de esta manera que en el Departamento de Nariño, atendiendo las necesidades de la comunidad por medio de una participación democrática, se establecieron en las 13 subregiones Acuerdos Comunitarios, los cuales fueron plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental y para lograr su cumplimiento, se han establecido estos espacios de encuentros con la comunidad denominados - GANA MUNICIPAL (Gobierno Abierto Nariño), siendo esta una herramienta al servicio de la ciudadanía cuyo pilar cobra vida a través de la transparencia, la participación y la colaboración; Por lo anterior invita a la comunidad a participar de esta jornada y hacer parte activa por medio de votaciones que se habilitaran en diferentes puntos.

Se deja constancia que el señor Gobernador hace entrega de una ludoteca didáctica y 3.000 libros para los niños y niñas del municipio, los cuales se los ha obtenido gracias a las gestiones realizadas desde la Secretaría de Cultura del Departamento y que en consecuencia contribuirán a fortalecer y fomentar la cultura de los niños y niñas del municipio.

4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO



I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.

El Gobernador explica que existen las siguientes inversiones que benefician al municipio de SAN LORENZO y a la subregión a la cual pertenece, a saber:

- Recursos en ejecución, con propios: \$169.537.119
- Proyectado gana - recursos propios: \$ 4.663.152.239
- Acuerdos de inversión subregionales: \$ 15.419.334.158

II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. Gana - SAN LORENZO.

En este segmento de la intervención, el señor Gobernador da a conocer los proyectos tipo, precisando los montos para cada uno de ellos en los diferentes sectores: salud, turismo, cultura, ambiente, productivo, deporte, educación y gestión del riesgo; los cuales serán sometidos a votación a través de una plataforma digital, en donde la comunidad asistente al evento tendrá la posibilidad de elegir el proyecto de su preferencia dependiendo de sus necesidades. Para realizar este proceso se dispuso de 10 puntos de votación con el respectivo personal orientador.

Así mismo el señor Gobernador manifestó que los resultados de la votación serán presentados a las 4:00 p.m. en el Coliseo del municipio de SAN LORENZO; el conteo de los votos será a través de la misma plataforma y se adelantará durante el cierre de la jornada bajo la supervisión de un equipo veedor conformado por el Alcalde, algunas autoridades del municipio y ciudadanos. Los resultados de la votación serán consignados en un acta que dejará constancia de la decisión de la comunidad.

7. APERTURA DE VOTACIONES.

El señor Gobernador da inicio formal a las votaciones insistiendo que las mismas se podrán hacer hasta las 4:00 de la tarde.

8. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA SAN LORENZO.

Siendo las 4:00 de la tarde, se verifica la votación la cual arroja el siguiente resultado:



Tabla No 2. Proyectos seleccionados por la comunidad en el proceso de votación Municipio de SAN LORENZO.

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Ambulancia Terrestre	1.326	\$256.300.000
2	Centro de Bienestar del Adulto Mayor	970	\$103.477.484
3	Bioparque Deportivo y Recreativo	868	\$777.117.383
Total			\$1.136.894.867

El saldo a favor del municipio por valor de \$ 63.105.133, mas \$36.894.867 que cofinanciara el municipio, será destinado para financiar el cuarto proyecto más votado: "VIENTOS DEL SUR".

Total Votantes: 1.507

Gobernación
de NariñoCorazón del
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPAL SAN LORENZO

Código: FAC-SGN-01

Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2017

ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL - SAN LORENZO.

ASIGNACIÓN: \$ 1.200.000.000

Tabla No 1. RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR PROYECTO EN EL ACUERDO COMUNITARIO
GANAS MUNICIPAL DE SAN LORENZO

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Mirador Turístico y Gastronómico	6	\$757.717.000
2	Bibliotecas Libres en el Campo	114	\$285.837.000
3	Bioparque Deportivo y Recreativo	868	\$777.117.383
4	Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos	466	\$294.511.750
5	Ambulancia Terrestre	1.326	\$256.300.000
6	Centro de Desarrollo Agropecuario	264	\$650.000.000
7	Fortalecimiento Infraestructura Educativa	19	\$800.000.000
8	Kit Casas Ecoamigables	28	\$500.000.000
9	Vientos del Sur	713	\$150.000.000
10	Puestos de Salud Rurales	98	\$535.018.344
11	Centro de Bienestar del Adulto Mayor	970	\$103.477.484

Total Votantes: 1.507



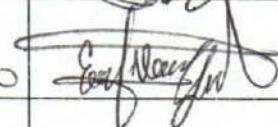
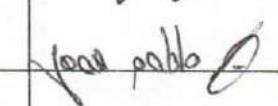
Se da por terminado el evento GANA MUNICIPAL SAN LORENZO, siendo las 4:30 de la tarde, del día 09 de Diciembre de 2017.

Firman:


CAMILO ROMERO GALEANO
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO


JADER FRANCISCO GAVIRIA ARMERO
ALCALDE MUNICIPIO DE SAN LORENZO

Control social o veeduría.

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1.	Eduardo B Delgado N	533626	
2.	Einstein Noguera Gamboa	98196800	
3.	Juan Pablo Monroy	87029691	
4.			
5.			

Acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental:

Nombre: Juan Sebastián Sarmiento

Cédula: 1.085.301.461

Firma: Juan Sarmiento